Urgencias

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 2703

AD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110010 **AÑO:** 2020

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

DE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **EDUARDO MAURICIO CUBEROS MORALES**
NOMBRE: **SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

CDP: ADICIONAR A CONTRATOS CUYO OBJETO ES PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN SU CONDICION DE TECNICOS, AUXLIARES Y PROFESIONALES Y LAS DEMAS ASIGNADAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E AREA (DIRECCION DE URGENCIAS)

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 758.331.231,00

STE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
201030501	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	$ 750.700.631,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 750.700.631,00
			TOTAL:	$ 750.700.631,00		$ 750.700.631,00

NUMEROS Y LETRAS 750.700.631,00 SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

NTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 19/08/2020 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2020

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Usuario: 1016072945

Escaneado con CamScanner

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO– GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 04
FECHA: 2018-07-10

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2020-08-18	**No Contrato: VER CUADRO ANEXO ODA- 03**	

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**VER CUADRO ANEXO ODI-03**
Objeto:	REALIZAR ADICION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE URGENCIAS

Adición:	X	**Valor:**	**$ 750.700.631**
Prorroga:	X	**Tiempo:**	Un (1) Mes hasta el 30 de Septiembre de 2020
Otro (*)			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita adicionar y prorrogar a las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No ODI-03 - Solicitud de Contratación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el proceso de DIRECCION DE URGENCIAS. Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de No ODI-03; con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred.

FIRMAS	**Nombre y Firma del Supervisor:**	LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:	LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	EDUARDO MAURICIO CUBEROS MORALES
	Elaborado por:	DANIEL ALEJANDRO LADINO Q. Vobo Dirección Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.
La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

Escaneado con CamScanner

	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL	
1	DIRECCION DE URGENCIAS	PS 2735 2020	1010129405	MARYURI STIVEN BELTRAN CASTRO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	06/02/2020	31/07/2020	1 MES	30/08/2020	$ 4.009.216	$ 4.455.640	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere Prorrogar hasta 31 de Agosto de 2020 dado que su contrato inicial termina el 31 de Julio de 2020 y Adicionar por valor de $4025046 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2735 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. , y se realiza un incremento en el valor hora de acuerdo con las Resoluciones 521 y 527 de 2020	A0150	
2	DIRECCION DE URGENCIAS	PS 2796 2020	1018918113	ESTEFANIA VARGAS PEALES	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	07/02/2020	31/07/2020	1 MES	30/08/2020	$ 4.009.216	$ 9.234.700	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere Prorrogar hasta 31 de Agosto de 2020 dado que su contrato inicial termina el 31 de Julio de 2020 y Adicionar por valor de $8054700 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2796 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. , dada la y se realiza un incremento en el valor hora de acuerdo con las Resoluciones 521 y 527 de 2020	A0150	
3	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 2737 2020	1082284452	GILBERTO JUNIOR MENDOZA DIAZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01/02/2020	31/07/2020	1 MES	30/08/2020	$ 6.197.004	$ 4.213.574	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere Prorrogar hasta 31 de Agosto de 2020 dado que su contrato inicial termina el 31 de Julio de 2020 y Adicionar por valor de $4215576 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2737 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. , dada la y se realiza un incremento en el valor hora de acuerdo con las Resoluciones 521 y 527 de 2020	A0150	
4	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 2758 2020	1136653353	KELLY BERMUDEZ VILLAMOYA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICION DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2020	31/07/2020	1 MES	30/08/2020	$ 5.977.918	$ 2.442.120	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere Prorrogar hasta 31 de Agosto de 2020 dado que su contrato inicial termina el 31 de Julio de 2020 y Adicionar por valor de $2442120 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2758 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. , dada la y se realiza un incremento en el valor hora de acuerdo con las Resoluciones 521 y 527 de 2020	A0150	
5	DIRECCION DE URGENCIAS	PS 2741 2020	1032439823	LINA DANIELA JACOME MARTINEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01/02/2020	31/07/2020	1 MES	30/08/2020	$ 6.791.866	$ 10.319.124	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere Prorrogar hasta 31 de Agosto de 2020 dado que su contrato inicial termina el 31 de Julio de 2020 y Adicionar por valor de $10319124 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2741 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. , dada la y se realiza un incremento en el valor hora de acuerdo con las Resoluciones 521 y 527 de 2020	A0150	
6	DIRECCIÓN DE URGENCIAS	PS 2742 2020	1033878181	JULY CONSTANZA DUCON TORRES	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	04/02/2020	31/07/2020	1 MES	30/08/2020	$ 5.977.918	$ 6.573.456	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere Prorrogar hasta 31 de Agosto de 2020 dado que su contrato inicial termina el 31 de Julio de 2020 y Adicionar por valor de $6573456 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2742 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. , dada la y se realiza un incremento en el valor hora de acuerdo con las Resoluciones 521 y 527 de 2020	A0150	
7	DIRECCION DE URGENCIAS	PS 2745 2020	1016035741	WILLIEN ANDREA MUÑOZ BUSTACARA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIAL EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	01/02/2020	31/07/2020	1 MES	30/08/2020	$ 1.728.184	$ 1.728.184	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere Prorrogar hasta 31 de Agosto de 2020 dado que su contrato inicial termina el 31 de Julio de 2020 y Adicionar por valor de $2524104 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2745 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIAL EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. , dada la y se realiza un incremento en el valor hora de acuerdo con las Resoluciones 521 y 527 de 2020	A0150	
8	DIRECCION DE URGENCIAS	PS 2784 2020	1014344529	IVAN DAVID PEÑA URREGO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01/02/2020	31/07/2020	1 MES	30/08/2020	$ 6.321.194	$ 7.365.774	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere Prorrogar hasta 31 de Agosto de 2020 dado que su contrato inicial termina el 31 de Julio de 2020 y Adicionar por valor de $7365774 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2784 2020 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA EN SU CONDICIÓN DE MEDICO EN LA DIRECCION DE URGENCIAS, (ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS), CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. , dada la y se realiza un incremento en el valor hora de acuerdo con las Resoluciones 521 y 527 de 2020	A0150	

Escaneado con CamScanner

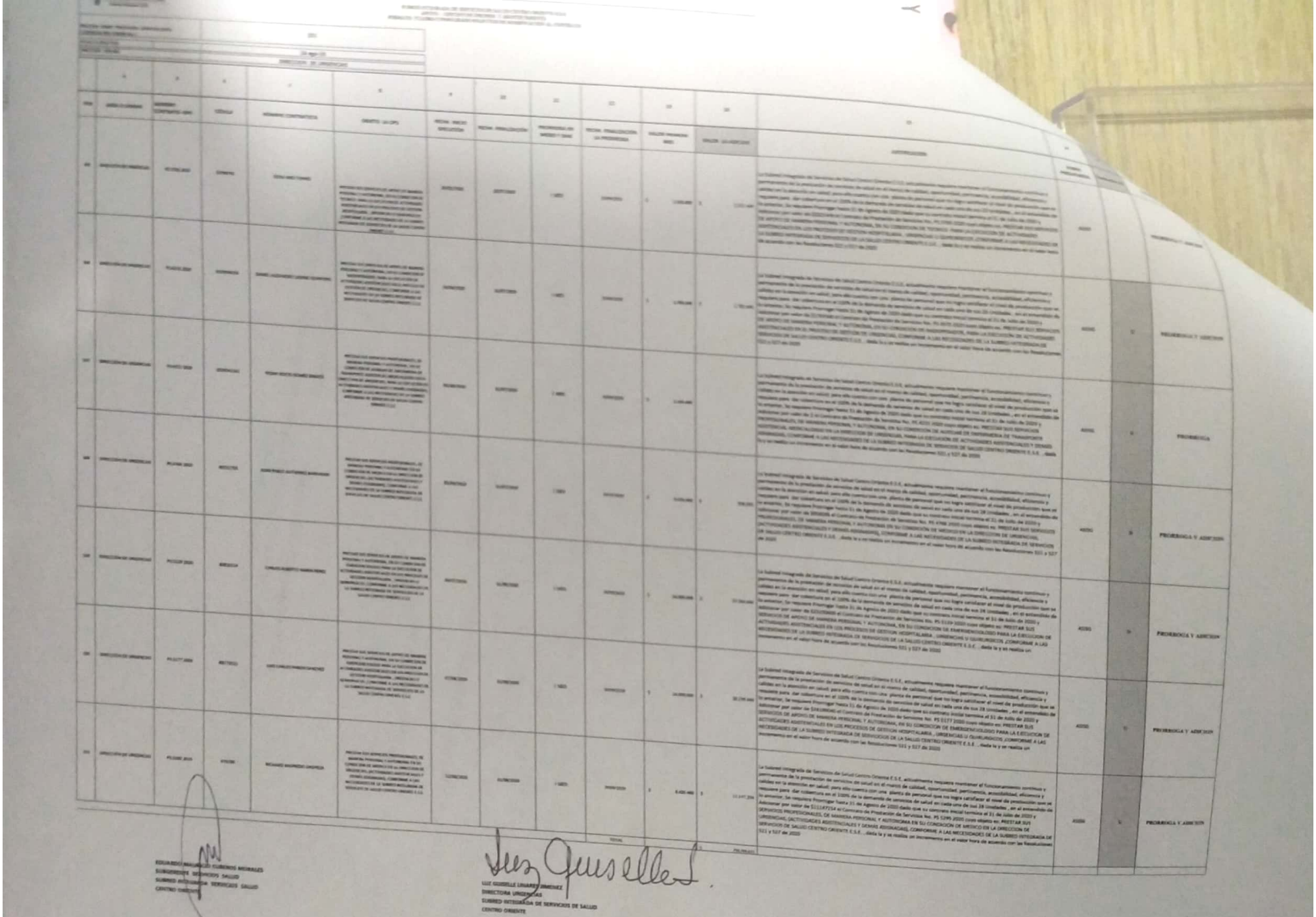

EDUARDO MAURICIO CUBEROS MORALES
SUBGERENTE SERVICIOS SALUD
SUBRED INTEGRADA SERVICIOS SALUD
CENTRO ORIENTE

LUZ GUIRELLE LINARES JIMENEZ
DIRECTORA URGENCIAS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE

Escaneado con CamScanner